



Res. 355: Visto el informe elevado por el Centro de Investigación y Control del Doping de la Provincia de Buenos Aires, con relación al análisis químico efectuado S.P.C. "MOORINTER", que se clasificara primero en la 9na. carrera del día 17 de marzo pasado, ejemplar al cuidado del Entrenador Dn. MIGUEL A. BARROSO, mediante el cual se confirma el resultado obtenido en el primer análisis, del que surge una infracción al Articulo 25 del Reglamento General de Carreras CATEGORÍA "D" -FLUNIXIN-, y, CONSIDERANDO:

Que, el acto de apertura del frasco testigo del S.P.C. "MOORINTER", se realizó en presencia del Representante del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, del Representante del Área Legal del Hipódromo de La Plata, del Representante de la Asociación Unificada de Jockeys y Entrenadores, del Sr. Juan Ezequiel D. Arrosa, propietario del SPC, y en ausencia del interesado Dn. MIGUEL A. BARROSO, quien fuera legalmente notificado, con los procedimientos normales y habituales, no surgiendo anomalía alguna en cuanto a la legitimidad de dicho acto, habiendo firmado el acta respectiva todos los presentes sin formular observaciones y/o impugnaciones que restaran validez al mismo.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Carreras y en la Resolución nro. 1003/05, corresponde evaluar las circunstancias y aspectos inherentes al caso en cuestión y sus antecedentes para determinar la sanción aplicable al Entrenador.

Que, de acuerdo a los registros obrantes, el Entrenador no registraba hasta el momento ningún tipo de sanción por doping; por lo que debe aplicársele la mínima prevista para esta categoría por el Reglamento General de Carreras.

POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS, <u>RESUELVE</u>:

- 1) Suspender por el término de **dos (2) meses** desde la fecha de suspensión provisional (26/03/2013) y hasta el 25/05/2013 inclusive, al Entrenador **MIGUEL A. BARROSO** por los fundamentos establecidos en el considerando de éste decisorio.
- 2) Suspender por el término de *un (1) mes* desde la fecha de suspensión provisional (26/03/2013) y hasta el 25/04/2013 inclusive al S.P.C. "**MOORINTER**".
- 3) Distanciar del marcador, a los efectos de su colocación en la 9na. carrera del día 17 de marzo pasado, al S.P.C. "MOORINTER", modificando el mismo, quedando de la siguiente manera: Primero "GRANT BOLD", Segundo "ES DE BRASIL", Tercero "MISTER REAL", Cuarto "GRAN GLICK", Quinto "STORM COLOQUIO" y Sexto "RUDY'S BOY".-
- 4) Ordenar se efectúe, por intermedio del Área Legal, la denuncia correspondiente.
- 5) Notifíquese a Gerencia de Administración y Finanzas a los fines pertinentes.
- Comuniquese.-





JOCKEY'S SUSPENDIDOS

Res. 356: Se dispone suspender por el término de dos (2) reuniones, a computarse los días 28 y 29 de abril, al Jockey Aprendiz **NESTOR F. FERNANDEZ** por cerrar la línea y molestar a varios competidores a la altura de los 900 metros, durante el desarrollo de la 6ta. Carrera del día 9 de abril pasado donde condujo al SPC "HUSSERL".

Res. 357: Se dispone suspender por el término de dos (2) reuniones, a computarse los días 28 y 29 de abril, al Jockey DANIEL E. ARIAS por molestias ocasionadas al competidor nro. 8, motivo que originó su distanciamiento de la 7ma. Carrera del día 14 de abril pasado, donde condujo al SPC "GUITO MOON".

Res. 358: Se dispone suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 28 y 29 de abril, al Jockey Aprendiz **NESTOR A. LACORTE** por reclamar injustificadamente, luego de disputada la 8va. Carrera del día 14 de abril pasado, donde condujo al SPC "ADORN REY".

Res. 359: Se dispone suspender por el término de *tres (3) reuniones*, a computarse los días 28, 29 Y 30 de abril, al Jockey Aprendiz **DIEGO F. MANSILLA** por molestar a otros competidores a la altura de los 1000 metros, durante el desarrollo de la 10ma. Carrera del día 14 de abril pasado donde condujo al SPC "**RECUERDOS**".

Res. 360: Se dispone suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 28 y 29 de abril, al Jockey **JOSE L. FERNANDEZ** por las molestias ocasionadas a otro competidor, motivo que originó su distanciamiento de la 10ma. Carrera del día 14 de abril pasado, donde condujo al SPC **"VERO TIME"**.

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 361: Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza "EL CABILDO" (Azul), Dn. OSCAR MARCELO RODRIGUEZ, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "JUANA BAM", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 4ta. carrera del día 14 de abril pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "JUANA BAM", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

SERVICIO VETERINARIO

Res. 362: Se apercibe severamente al Entrenador MAXIMILIANO A. QUINTANA, por no haber presentado al SPC "SALVAJE PET", quién se encuentra a su cuidado, para que se le realizara el Control Posterior en el Servicio Veterinario, luego de disputada la 12da. carrera del día de 14 de abril pasado. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res. 363: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "LAS DOS GALLEGUITAS", propiedad del Sr. CARLOS AUGUSTO CORREA (D.N.I 14.942.126), cuyos colores son: verde botella, mangas y cuello negro y gorra a casco.-

Res. 364: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "DON TEBAN", propiedad del Sr. JUAN PABLO HERNANDEZ BERISTAIN (D.N.I 94.208.120), cuyos Colores son: blanco y oro, mangas color colorado y gorro verde.-

Res. 365: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "JUAN IGNACIO", propiedad del Sr. EDUARDO NORBERTO GIROTTI (D.N.I 4.629.348), cuyos Colores son: colorada, diamante blanco, mangas blancas y gorra colorada.-





Res. 366: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "ANATOMIA", propiedad del Sr. ANIBAL NORBERTO DI LUCA (D.N.I 4.635.757), cuyos Colores son: azul, estrella blanca, mangas celestes y gorra azul, estrella blanca y visera celeste.-

COLORES

Res. 367: Se incorporan los colores de la Caballeriza "JUVISO", propiedad del Sr. ENRIQUE CESAR BARZAGHI (DNI 10.761.154), siendo los mismos: Colorada dos listas azul, manga colorada, brazal celeste, blanco y celeste y gorra celeste y blanco.

CABALLERIZAS DADAS DE BAJA

Res. 368: VISTO la presentación efectuada por la oficina Caballerizas-Propietarios y Certificados de SPC, informando el listado de Caballerizas que mantienen deuda por Tasa de Colores, y que no participaron en este medio en los últimos cinco (5) años

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

Art.1- Dar de baja a las siguientes Caballerizas por mantener deuda por mas de diez (10) años y no participar en el Hipódromo de La Plata en los últimos cinco (5) años:

<u>CABALLERIZA</u> <u>PROPIETARIOS</u> <u>DNI</u>

"EL CHOCHO"	LENCINA ANGEL NICOLAS	10.455.833
"EL CURRITO"	MANGIAROTTI ANGEL ALBERTO	12.342.253
"EL HAMBRE"	MERLI ABELARDO	5.274.257
"EL HORIZONTE"	DISTEFANO CARLOS ALBERTO	8.077.479
"EL IMPERIO AZUL"	BERNABEU JUAN	C.I. 5.745.95
"EL LOBO"	LAVANDERA MIGUEL ANGEL	12.964.215
"EL MOTIVO- LAS FLORES"	ALONSO JORGE	L.E. 4.180.134
"EL MOYE GRANDE"	VIVALDI REMO ERNESTO	10.746.320
"EL PICHU"	CAVA OMAR A.	7.719.004
"EL PLOMO"	MONTERO DARIO RENE	5.653.929
"EL PUCHO"	PILDAIN CARLOS IGNACIO	14.699.094
"EL QUILMEÑO"	PIAZZARDI HORACIO	5.156.123
	TORRES OSVALDO	5.129.012
"EL RANCHO POBRE"	CARCI JORGE OMAR	L.E. 4.870.643
"EL REBELDE"	DEL MOLINO ATILIO.	5.373.089
"EL REGALO"	TABOADA CARLOS ALBERTO	5.525.837
"EL REGRESO"	PEREZ ALBERTO RAUL	5.173.502
"EL RELINCHO DE	FERREA ALFREDO ALBERTO	5.210.744
MAGDALENA"		
"EL RODRIGO"	DEL CAMPO CARLOS OSVALDO	10.995.516
"EL SILENCIO I"	RODRIGUEZ MANUEL HECTOR	7.728.344
"EL TELON "	JAUREGUI SILVIA NORA	18.630.488
"EL TIO LOCO"	CHAO RICARDO MANUEL	11.740.898
"EL TORTUGA"	LIGARI JUAN JOSE	7.633.170
"EL TREBOL"	TALLARICO ALICIA BEATRIZ	10.475.540
"ELISA VIRGEN"	PATIÑO ALBERTO	8.251.372
	PATIÑO OSCAR LUIS	4.588.276





<u>CABALLERIZA</u> <u>PROPIETARIOS</u> <u>DNI</u>

MALDONADO GUSTAVO ALFREDO	L.E. 14.915.310
MALDONADO GABRIEL OSMAR	17.986.534
BUSSANICH ANIBAL DANIEL	11.622.807
BLANCO ROSA ANGELICA	5.955.769
BARATUCCI JUAN CARLOS	L.E. 5.978.438
FERNANDEZ FRANCISCO VICENTE	4.578.918
FASSI ANGEL ABEL	4.925.983
MONTEVERDE CARLOS ROBERTO	C.I. 4.494.252
NOCE FRANCISCO ANGEL	10.969.823
DE BERNARDI MIRIAN MARTHA	11.938.939
SASIAMBARRENA SERGIO A.	13.942.878
IBARRA OSVALDO LUJAN	5.191.038
FUDI ADOLFO TARSISIO	C.I. 3.514.348
CHAVEZ DIEGO HERNAN	25.926.799
LEGARRALDE HUGO ALBERTO	11.501.581
MUCCI LILIANA BEATRIZ	12.705.582
	MALDONADO GABRIEL OSMAR BUSSANICH ANIBAL DANIEL BLANCO ROSA ANGELICA BARATUCCI JUAN CARLOS FERNANDEZ FRANCISCO VICENTE FASSI ANGEL ABEL MONTEVERDE CARLOS ROBERTO NOCE FRANCISCO ANGEL DE BERNARDI MIRIAN MARTHA SASIAMBARRENA SERGIO A. IBARRA OSVALDO LUJAN FUDI ADOLFO TARSISIO CHAVEZ DIEGO HERNAN LEGARRALDE HUGO ALBERTO

Art. 2- Comuníquese.-





OTROS HIPODROMOS

Res. 369: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local las resoluciones adoptadas por la Comisión de Carreras del **Hipódromo de San Isidro** en sus sesiones de los días 10 y 12 de Abril pasado:

1-) <u>VISTO</u> el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "ZAPATA", que se clasificara primero, en la 7ma. carrera disputada el día 6 de abril del que resulta una infracción a lo determinado en el Articulo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) SUSPENDER PROVISIONALMENTE al Entrenador Sr. NICOLAS A. GAITAN y al SPC "ZAPATA".
- 2.-) Comuníquese.
- **2-)** <u>VISTO</u>: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "SOY LA COPLA", que participara de la 10ma. carrera del día 9 de enero pasado y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS <u>RESUELVE</u>:

- 1° Suspender por el término de **un (1)** año que se computará desde el día 16 de enero de 2013 y hasta el 15 de enero de 2014, a la entrenadora. Sra. **MARIA S. PAGANELLI.**
- 2° Suspender por el término de **cuatro** (4) **meses**, que se computarán desde el día 16 de enero y hasta el 14 de mayo de 2013, al S.P.C "SOY LA COPLA".
- 3° Distanciar del marcador de la 10ma. carrera del día 9 de enero de 2013 al S.P.C "SOY LA COPLA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "GRINGA AYELEN", segundo "ALPHA LAUREN", tercero "VICTORIA KARINA", cuarto "SOY CORRENTINA" y quinto "LA DISLOCADA".
- 4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-
- **3-)** <u>VISTO</u>: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "FUNK BALA" (URU), que participara de la 16ta. carrera del día 19 de enero pasado y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS <u>RESUELVE</u>:

- 1° Suspender por el término de **seis (6)** *meses* que se computará desde el día 26 de enero y hasta el 25 de julio de 2013, al entrenador, Sr. **J. C. ETCHECHOURY (H).**
- 2° Dar por cumplida al día de la fecha la sanción provisional del S.P.C. "FUNK BALA" (URU).
- 3° Distanciar del marcador de la 16ta. carrera del día 19 de enero de 2013 al S.P.C "FUNK BALA" (URU), quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "KAL KASALS", segundo "JUANDA PRINCIPE", tercero "BAILARINCOMPADRITO", cuarto "SPAIN BOY" y quinto "ANONIMO VENEZIANO".
- 4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-





OTROS HIPODROMOS

4-) <u>VISTO</u>: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "ELSA QUEEN", que participara de la 12da. carrera del día 19 de diciembre de 2012 y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

- 1° Suspender por el término de **un (1)** año que se computará desde el día 26 de diciembre de 2012 y hasta el 25 de diciembre de 2013, al entrenador, Sr. **ERNESTO A. LOPEZ.**
- 2° Suspender por el término de **cuatro** (4) **meses**, que se computarán desde el día 26 de diciembre de 2012 y hasta el 25 de abril de 2013, al S.P.C "ELSA QUEEN".
- 3° Distanciar del marcador de la 12da. carrera del día 19 de diciembre de 2012 al S.P.C "ELSA QUEEN", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "TENDER PURE", segundo "CURICANA", tercero "CROQUIS PLANET", cuarto "NEVADA ROY" y quinto "MARTINA".
- 4° Notifiquese de la presente resolución a los interesados.-

OTROS HIPODROMOS

Res. 370: Se toma conocimiento y se hacen extensivas al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo Argentino de Palermo** en su sesión del día 11 de abril pasado:

<u>VISTO</u>: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "FORTY SHUTTING", que participara de la 12da. carrera del día 15 de marzo y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

- 1° Suspender por el término de *veinticuatro (24) meses* que se computarán desde el día 27 de marzo de 2013 y hasta el 26 de marzo de 2015, al entrenador del SPC, Sr. **LUIS A. FERNANDEZ FORLAN**.
- 2° Suspender por el término de **seis (6) meses** que se computarán desde el día 27 de marzo y hasta el 26 de septiembre de 2013, al SPC **"FORTY SHUTTING"**
- 3° Distanciar del marcador de la 12da. carrera del día 15 de marzo de 2013 al SPC "FORTY SHUTTING" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "MI CITADELLE"; segundo "ALIANCISTA CLASS"; tercero "NEVADA ROY"; cuarto "VALENTINA CHARM" y quinto "AVISPADA".



